



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2012-MDS-CM

Sayán, 21 de Febrero de 2012.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Lic. Victoria Ynes Cieza Tapia respecto a que se brinde reconocimiento Público a dos Alumnos que lograron su ingreso al Colegio Mayor "Presidente del Perú"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, señala que es muy satisfactorio que dos Alumnos del Distrito de Sayán han logrado su ingreso al Colegio Mayor "Presidente del Perú", siendo uno de ellos **Ericksón Jesús Sandoval Chirito**, quién logró su ingreso el año pasado siendo reconocido a nivel Provincial y Departamental, y el Alumno **Alonzo Sánchez Buendía** quien logró su ingreso en el presente año, siendo meritorio por cuanto sólo son tres Alumnos que han ingresado de la Región Lima - Provincias.

Que, en el transcurso del debate del presente punto existe la propuesta del Sr. Alcalde en otorgarles un sobre cerrado con un incentivo económico por sus logros obtenidos, siendo la propuesta de los Sres. Regidores que se otorgue la suma de S/. 500.00 (Quinientos nuevos soles) al Alumno Ericksón Jesús Sandoval Chirito y la suma de S/. 600.00 (Seiscientos nuevos soles) al Alumno Alonzo Sánchez Buendía.

La Regidora Victoria Cieza Tapia, señala que se encargara de coordinar con el Director de la Institución Educativa y los padres de familia a fin de obtener el permiso de los Alumnos para el día 05 de Marzo, fecha en la cual se realizará el reconocimiento público a ambos Alumnos en las instalaciones de la Institución Educativa Básica Regular Andahuasi.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la suma de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos soles) al Alumno **Alonzo Sánchez Buendía** y la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos soles) al Alumno **Erickson Jesús Sandoval Chirito**, como reconocimiento por su ingreso al Colegio Mayor "Presidente del Perú", previa certificación presupuestaria, de conformidad a lo expuesto en la presente sesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Sub Gerencia de Tesorería, en todo cuanto les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
  
Bach. Abog. CESAR EDUARDO GALÁN GARGATE  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE